



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-36172485- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-36172485- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el Señor SILVIO ADRIAN MATILLA, solicita su limitación como Director Técnico de la firma LA FÁRMACO ARGENTINA I. Y C.S.A. (Rubro Productos Cosméticos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor SILVIO ADRIAN MATILLA, Documento Nacional de Identidad N° 24.789.310, Matrícula Nacional N° 14.629, como Director Técnico de la firma LA FÁRMACO ARGENTINA I. Y C.S.A., con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen (Ruta 197) N° 2.359, localidad de El Talar de Pacheco y en la calle Alberto Einstein N° 556, Parque O.K.S., Garín, ambos en provincia de Buenos Aires y en la calle Hidalgo N° 215, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 22 de julio de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT

FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-36172485- -APN-DGA#ANMAT